



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Viernes, 1 de noviembre de 1968.—Número 132

Página 1.033

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de reparación de los caminos provinciales de Arenal a la carretera de San Sebastián a La Coruña y de Penagos a Cabárceno, ejecutadas por el constructor don Belisario Gómez Gómez, vecino de Sarón (Santa María de Cayón), se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Santander, 29 de octubre de 1968.  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

#### Extracto de la sesión plenaria ordinaria de 28 de septiembre de 1968

En el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas del día 28 de septiembre de 1968, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen, secretario y viceinterventor de fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 22 del pasado mes de agosto.

Quedar enterados del escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha 12 del pasado mes de agosto, en el que comunica que con fecha 7 del expresado mes tomó posesión de su cargo de alcalde del Ayuntamiento de Castro Urdiales don Lorenzo Maesa Sueta, cesando, por consiguiente,

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista de obras don Belisario Gómez Gómez, vecino de Sarón ..... 1.033

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria de fechas 28 de septiembre y 9 de octubre del corriente año ..... 1.033

#### ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal ..... 1.036

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Tributos de Santander ..... 1.037

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número uno de Santander ..... 1.038  
Ayuntamiento de Polaciones ... 1.038  
Ayuntamiento de Enmedio ..... 1.039

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.039

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Mazcuerras, Laredo, San Felices de Buelna y Enmedio ..... 1.040

en dicho cargo don Eleuterio González Cuadra, quien, al perder la condición representativa que sirvió de base para su elección como diputado provincial, pierde también la de este último cargo, lamentando la Corporación provincial verse privada por este motivo de la entusiasta y eficaz colaboración del señor González Cuadra.

Designar nuevamente al diputado don Benigno García Palazuelos para que represente a la Corporación en el Consejo Provincial de la Juventud.

Quedar enterados del escrito de la Nunciatura Apostólica en España, agradeciendo el telegrama enviado por la Presidencia de esta Diputación expresando a Su Santidad el Papa, Pablo VI, el testimonio de adhesión filial de la misma a la Encíclica Humanae Vitae.

Quedar enterados del escrito de la Secretaría de Estado del Vaticano agradeciendo el telegrama enviado por la Presidencia de esta Corporación a Su Santidad el Papa, Pablo VI, con motivo de su reciente viaje a Colombia para presidir el Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en la capital de dicha nación, testimoniándole nuestra súplica de que la Cruz reine en aquellos países descubiertos para ella por España, y en todo el Universo.

Adjudicar por concierto directo a establecimientos Seta el suministro e instalación de un evacuador mecánico de estiércol en ambas hileras con destino a la finca "Abra del Pas", en el precio de 170.923,68 pesetas.

Quedar enterados de la compra a la Cooperativa del Campo de Liébana de trece fincas rústicas, con una superficie total de cinco hectáreas treinta y ocho áreas, para establecer en ellas un Centro Experimental para ganado en los valles altos de la provincia; compra efectuada por resolución de la Presidencia, de fecha 13 del corriente mes.

Quedar enterados de la exposición que hace la Presidencia, dando cuenta del extraordinario éxito alcanzado por el Concurso Provincial de Ganado celebrado recientemente en Torrelavega.

Hacerse cargo la Corporación de la cantidad de 4.000 pesetas mensuales que representan los gastos de estancia en el Instituto A. de San José, de Carabanchel Alto (Madrid), del niño Roberto Salcines García y que sean de cuenta del padre del mismo el coste de la medicación, vestuario y demás gastos que, aparte de la es-

tancia, se produzcan con motivo de su internamiento en aquel centro.

Aumentar a la cantidad de 100 pesetas diarias el precio de estancia que percibe actualmente el Sanatorio Psiquiátrico de "Nuestra Señora del Rosario", de Cueto, por las enfermas recluidas en el mismo a cargo de esta Diputación, con efectos de 1.º de enero de 1969.

Conceder a doña Isabel López García el abono de los gastos de estancia que causen sus hijos Roberto y Pedro Martínez López, menores de edad, en la Guardería Infantil de la Cruzada Evangélica, de esta ciudad.

Conceder una ayuda económica de 30 pesetas diarias al ex-acogido en el Hogar Provincial Cántabro Ricardo Fernández Torre, para completar el pago de su hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Quedar enterados del Movimiento en los establecimientos benéficos, propios y contratados, durante el pasado mes de agosto.

Disponer que las maternas ingresadas en la Casa Provincial de Maternidad satisfagan la cantidad de 250 pesetas por el concepto de "derecho de sala de partos", independientes de la suma de 225 pesetas diarias que abonan por estancia.

Adquirir mobiliario y utillaje para la residencia masculina "Capitán Palacios", por un importe de 453.050 pesetas, debiéndose proceder a dicha adquisición por el sistema de concierto directo, previa petición de presupuestos, mediante los oportunos desgloses por materias.

Adquirir un mueble frigorífico y un arcón para alimentos congelados, con destino a la Residencia de Ancianos de Bárcena de Carriedo, por un importe total de 50.000 pesetas.

Suprimir totalmente la ayuda económica que le fue concedida al ex-acogido en el Hogar Provincial Cántabro Miguel Angel Ruiz Ruiz para ayuda del pago de hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Recibir definitivamente las obras de saneamiento en el pueblo de Silió, Ayuntamiento de Molledo, que fueron recibidas provisionalmente el día 30 de noviembre del pasado año.

Aprobar el proyecto de "Abastecimiento de aguas al pueblo de Prio", Ayuntamiento de Val de San Vicente, con un presupuesto de contrata de 580.016,42 pesetas, y proceder a la subasta de las obras tan pronto sea resuelta su financiación.

Ratificar la resolución de la Pre-

sidencia de fecha 13 del actual, por la que se dispuso fuese anunciada la subasta pública de la obra de "Construcción de un puente de acceso a la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lamasón", con un presupuesto de contrata de 178.250 pesetas.

Aprobar el nuevo proyecto que redacta el señor arquitecto provincial de "Nueva cubierta en la iglesia de La Bien Aparecida, en Ampuero", con un presupuesto de contrata de 932.393 pesetas, debiéndose proceder al anuncio de la correspondiente subasta pública.

Aprobar el proyecto de "Capa de rodadura en el aparcamiento de Braña Vieja", 2.ª fase, con un presupuesto de 412.329,85 pesetas, declarándose de urgencia la realización de estas obras y proceder a la contratación de su ejecución por el sistema de concierto directo con el contratista que en su momento designe el Servicio de Arquitectura, aprobándose asimismo los honorarios técnicos de este proyecto, que ascienden a la cantidad de 6.991,66 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Urbanización del poblado de Braña Vieja", 2.ª fase, con un presupuesto de pesetas 2.417.397,70, y proceder a la tramitación oficial a la Delegación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo del conjunto del poblado de Braña Vieja (1.ª y 2.ª fase), a fin de lograr la autorización correspondiente para la enajenación de parcelas; aprobándose también los honorarios por redacción del expresado proyecto, 2.ª fase, devengados por la empresa "Atepo", autora del mismo, que ascienden a la cantidad de 65.858 pesetas.

Adquirir mobiliario, utillaje y diversos elementos con destino al hotel La Corza Blanca, por un importe de 4.526.746,25 pesetas, por el sistema de concierto directo, previa petición de presupuestos y mediante, en su caso, de los oportunos desgloses por materias y con carácter de urgencia.

Enajenar las parcelas del poblado de Fuente Dé, números S-5 y E-15, de 1.071 y 1.063 metros cuadrados de superficie, respectivamente, en las cantidades de 133.875 y 132.875 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Urbanización de la parcela del hotel de Braña Vieja", Alto Campoo, con un presupuesto de contrata de 2.040.048 pesetas, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, debiéndose proceder al anuncio de la correspondiente subasta pública, así co-

mo los honorarios técnicos del indicado proyecto, que ascienden a la cantidad de 22.579 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Obras complementarias en el telesilla del pico Tres Mares", estación superior, con un presupuesto de contrata de 139.276 pesetas, cuyas obras se ejecutarán por el procedimiento de administración o gestión directa, dada la urgencia de las mismas, así como los honorarios técnicos del expresado proyecto, que ascienden a la suma de 4.724 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Dormitorio para montañeros en el Refugio-Bar del Cable", con un presupuesto de contrata de 145.081 pesetas, cuyas obras se ejecutarán por el procedimiento de administración o gestión directa, dada la urgencia de las mismas, aprobándose igualmente los honorarios técnicos del citado proyecto, que importan 4.919 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Protección de viajeros en la Estación Superior del Teleférico", con un presupuesto de contrata de 144.112 pesetas, cuyas obras se realizarán por el procedimiento de gestión directa, dada la urgencia de las mismas, aprobándose igualmente los honorarios técnicos del aludido proyecto, que ascienden a la suma de 4.888 pesetas.

Aprobar el proyecto de "Defensa de esquiadores en Tres Mares", con un presupuesto de contrata de 93.081 pesetas, debiendo realizarse estas obras, dada la urgencia de las mismas, por el procedimiento de administración o gestión directa, aprobándose igualmente los honorarios técnicos del expresado proyecto, que ascienden a la cantidad de 3.419 pesetas.

Dejar sobre la mesa el expediente para la adjudicación del concurso para la contratación de una póliza de seguro contra robo y expoliación de los cobradores de las zonas de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, para un más detenido estudio de este asunto.

Aprobar los expedientes incoados por el recaudador de Contribuciones de la zona de Santoña, comprensivos de cinco certificaciones de apremio del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondientes a los contribuyentes don Jesús Artabe Lanza; tres certificaciones, vecino de Orejo y don Angel Genaro Gutiérrez, y dos certificaciones, vecino de Pontejos, declarando como partidas fallidas los importes de las respectivas certificaciones, que ascienden a 15.730 y 19.250 pesetas, respectivamente.

Aprobar provisionalmente las cuentas de los Presupuestos Especiales de Cooperación y del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondientes a los años 1961 a 1966, ambos inclusive, para ser elevadas en su día al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Aprobar suplementos y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, por un importe de 10.316.638 pesetas, que serán cubiertos mediante transferencia.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para hacer uso de la cantidad de 10.952.968 pesetas, a la vista del exceso de ingresos obtenidos en la liquidación del Arbitrio sobre Tráfico de Empresas del ejercicio de 1967, conforme a las Instrucciones de la citada Dirección General de 27 de febrero del corriente año, previa transferencia a las pertinentes partidas para los conceptos de gastos que en la propuesta se señalan.

Aprobar el proyecto de "Reparación del Camino de Bárcena de Villacarriedo a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo", con un presupuesto de contrata de 362.070 pesetas, declarando de urgencia las expresadas obras, las cuales se realizarán por el procedimiento de contratación directa.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a Montañesa de Obras, S. L., en el concurso-subasta para la contratación de las obras de "Abastecimiento de aguas a las poblaciones del Valle de Cayón", en la cantidad de 5.888.885 pesetas, y proceder a la devolución de la garantía provisional constituida por la empresa, por 90.198 pesetas, una vez ingresada la definitiva de 246.666 pesetas y la complementaria de 132.990 pesetas, por haber rebajado en más de un diez por ciento el tipo de subasta.

Adquirir, por concierto directo, una caseta metálica prefabricada, de 5,70 metros de ancho por 15 metros de largo y 3 metros de altura aproximadamente, con destino a las obras y servicios provinciales.

Quedar enterados de la adquisición de una furgoneta marca Renault 4-F, con cuatro asientos y ventanas laterales, en el precio de 89.520 pesetas, para los servicios de la Diputación.

Aprobar el "proyecto de muros y pavimentación NE. y W., en la plaza de la iglesia de Espinama", con un presupuesto de contrata de 318.821 pesetas, cuyas obras se realizarán con

carácter urgente y por el procedimiento de gestión directa, aprobándose igualmente los honorarios técnicos del expresado proyecto, por un importe de 9.009 pesetas.

Aprobar el "proyecto de estación de fuel, en el Palacio Provincial", con un presupuesto de contrata de pesetas 219.029, cuyas obras se realizarán con carácter urgente y por el procedimiento de gestión directa, aprobándose asimismo los honorarios técnicos del proyecto, que ascienden a la cantidad de 6.809 pesetas.

Conceder a doña Matilde Vázquez Martín, esposa del que fue médico del Hogar Provincial Cántabro, don Dionisio Miguel Parra, recientemente fallecido, la pensión de viudedad que le corresponde, consistente en la cantidad de 2.762 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía y la Ayuda Familiar que conforme a la legislación proceda.

Comunicar a don Alfredo Carrión González, aparejador de Obras de la Corporación, en situación de excedente forzoso, que solicita su reincorporación al servicio activo, que la Corporación lamenta no poder acceder, de momento, a lo interesado por el mismo, por no existir en la actualidad vacante, y que, una vez que ésta se produzca o se cree plaza de esta especialidad de aparejador de Obras, se le comuniquen la misma.

Señalar el plazo para solicitar préstamos para la adquisición y reparación de viviendas, con arreglo a las normas aprobadas por la Corporación, que regulan las mismas, y que se proceda a su anuncio a fin de proceder a la distribución de la cantidad de 400.000 pesetas que se consigne, como en años anteriores, en el presupuesto del próximo ejercicio, todo ello como consecuencia de las peticiones formuladas a estos efectos por dos funcionarios de la Corporación.

Aprobar la moción de la Presidencia para distribuir la cantidad de pesetas 500.000, consignada en el presupuesto ordinario del ejercicio actual para ayuda de estudios y gastos generales de hijos de funcionarios y personal laboral.

*Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día: adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:*

Adjudicar a don José Vidal de la Peña un vehículo de primera salida todo terreno, marca Land-Róver, motor de gasolina, modelo 1.300, de 14 HP., en la cantidad de 548.500 pesetas, a la vista del concurso convocado para la adquisición de 3 autobombas tanque para extinción de incendios, teniendo en cuenta que citada autobomba reúne las mejores características en el conjunto de vehículos y bomba presentados al expresado concurso, así como declarar desierto el concurso en lo que se refiere a los dos vehículos de primera salida, teniendo en cuenta que la diversidad de características de las autobombas ofrecidas hace muy difícil una correcta selección al tratarse de material no homogéneo que imposibilita su comparación. Acordándose, asimismo, proceder a la adquisición de dos autobombas de incendios de 100 C. V., mediante concurso, aprobándose el pliego de condiciones que regirá el mismo.

Conceder por unanimidad a don Francisco José Pérez, por los relevantes servicios prestados a la provincia, la medalla de plata de la provincia, visto el expediente incoado a tales efectos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la respetable señora doña Soledad Rodríguez Salmerón, madre del diputado provincial por el Partido Judicial de Santoña, don Francisco Martínez Rodríguez, debiéndose dar traslado del pésame de la Diputación a los familiares de la finada.

Ratificar a Su Excelencia el Generalísimo Franco la incondicional e inquebrantable adhesión de la Corporación provincial con motivo del trigésimo-segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

Hacer constar en acta la satisfacción que ha producido a la Corporación provincial el haberse hecho cargo de la Diócesis de Santander el Excmo. y Rvdsmo. señor don José María Cirarda Lachiondo, nombrado Obispo de la misma recientemente.

Quedar enterados de la información de la Presidencia sobre diversos aspectos de enseñanza, y refiriéndose a la Facultad recientemente concedida a Santander, que considera -dice- el primer paso para el establecimiento de la futura Universidad montañesa, dio cuenta de las gestiones realizadas, manifestando que no se ha perdido oportunidad alguna en orden a este asunto y que la Corporación provincial ha estado presente en todo momento pendiente del mismo, ratificando que

hará todo cuanto esté en su mano a estos fines universitarios. En el aspecto de cesión de terrenos al Ministerio, dice la Presidencia, la Diputación está dispuesta a dar las máximas facilidades, mediante fórmula similar a la empleada en la Escuela de Ingenieros y la Universidad de Las Llamas, y termina refiriéndose a la gran reserva de terrenos que deba hacerse, pensando en la futura Universidad, comentando el estado actual de las gestiones con la revisión del Plan Las Llamas que el Ayuntamiento va a acometer sin demora.

La Presidencia exalta el perfecto funcionamiento de la Escuela de Náutica de Santander, debido -dice- a la entusiasta colaboración del profesorado, alumnos y padres de los mismos, exponiendo la difícil situación económica de este Centro, que no cuenta con las suficientes consignaciones económicas destinadas al mismo ni con otra clase de medios que le permitan resolver sus problemas de todo orden, y manifiesta que en el próximo presupuesto se procurará robustecer su economía para el mejor desenvolvimiento y proyección de la misma, así como conseguir que sea reconocida como Escuela Oficial, que es el anhelo de todos los montañeses.

Se faculta a la Presidencia para que continúe cuantas gestiones estime pertinentes en orden a esta Escuela.

Santander, 2 de octubre de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario accidental, Regino Mateo de Celis.

### Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de 9 de octubre de 1968

En el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 1968, la Corporación provincial celebró sesión plenaria extraordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases para contratar la dirección de los Servicios Turísticos-Deportivos de la Corporación provincial con dedicación plena, publicando la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y en varios periódicos de la localidad, y facultando a la Presidencia para autorizar los trámites proceden-

tes en este concurso de servicios contratados.

Santander, 14 de octubre de 1968. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario accidental, Regino Mateo de Celis.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

#### Suministro de plantas

El Vivero Forestal del Estado, situado en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministrará a los peticionarios que lo soliciten plantón de chopo carolino, canadiense, híbrido y regenerata, castaño japonés, fresno, plátano, acacia y roble americano, especies de ornamentación, planta de un año de eucalipto y ciprés, criada en maceta, y pino insignne a raíz desnuda.

Se dispone, también, de planta criada en maceta de alerce (resinosa de hoja caduca). Es especie de buen crecimiento y madera de buena calidad, muy indicada en esta provincia para alturas por encima de las admitidas por el pino insignne.

Las peticiones se formularán en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje de Arcillero, número 2, debiendo abonar el importe de los gastos de cultivo y arranque de las plantas que se les adjudiquen, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1967, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 110.

Santander, 25 de octubre de 1968. El ingeniero jefe, Carlos Labat.

1.846

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 20 de octubre de 1968, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

Examinado el expediente del deslinde del monte número 208 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Dehesa, Cuesta y Vallantú", perteneciente al pueblo de Ormas y sito en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte "Dehesa y Vallantú", número 208 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, perteneciente al

pueblo de Ormas, sito en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obra en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo, figura en el Catálogo, acomodándolo a los siguientes datos:

Provincia, Santander.

Número del Catálogo, 208.

Nombre del monte, Dehesa, Cuesta y Vallantú.

Término municipal, Hermandad de Campoo de Suso.

Pertenencia, pueblo de Ormas.

Límites:

N. Monte "Dehesa, Hoces y Rebollar", número 209 del Catálogo de los de U. P., de Soto.

E. Monte "Dehesa, Vallantú, Hoces y Rebollar", número 209 del Catálogo de los de U. P., de Soto.

S. Fincas particulares.

O. Monte "La Dehesa y Ojedo", número 214 de los de U. P., de Proaño y monte "Saja-Sejos", número 16 de los del Catálogo de U. P., de la Mancomunidad Campoo-Cabuerniga.

Descripción de linderos: El lindero Norte empieza en el piquete núm. 1, situado en el Collado de Orbaneja, en colindancia con el monte "Saja-Sejos", número 16, y con el monte "Dehesa, Vallantú y otros", número 209, siguiendo la colindancia de este último hasta el piquete número 7, en el lugar denominado "Cotero de la Cotorra", en que termina el lindero. El lindero Este comienza en el piquete número 7, en colindancia con el monte citado, continuando la misma colindancia hasta el piquete número 10, donde finaliza este lindero. El lindero Sur empieza en el piquete número 19, en colindancia con la finca de herederos Miguel Carrera, continúa en colindancia con fincas de particulares cuyos nombres figuran en las actas y plano y termina en el piquete número 40, en colindancia con terrenos del pueblo de Proaño. El lindero Oeste comienza en el piquete número 40, donde empieza la colindancia con el monte "Dehesa y Ojedo", número 214, hasta el piquete número 57, en el lugar denominado "Collado de Romaceo"; donde empieza la colindancia con el monte "Saja y otros", número 16 de los de U. P., en que termina el lindero.

Cabidas:

Cabida total y pública del monte 569,9850 Has.

Especies: Quercus pedunculata, Fagus sylvatica y Quercus tozza.

3.º Inscribir el monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

4.º Que con la mayor brevedad posible, se proceda al amojonamiento del monte una vez aprobado este leslinde.

Contra esta resolución y por ser Orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, sólo cabe el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a

tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de octubre de 1968.  
El ingeniero jefe, Carlos Labat.

**ADMON. ECONOMICA**  
**ADMINISTRACION**  
**DE TRIBUTOS DE SANTANDER**

No habiendo podido llevarse a efecto la notificación de las liquidaciones que, por concepto de Urbana, se han

practicado por esta Administración de Tributos a los contribuyentes que se relacionan al final, por resultar desconocidos en el domicilio consignado en los documentos que obran en la citada oficina, se hacen públicas por el presente edicto las expresadas liquidaciones y su obligación de satisfacer directamente el débito en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, quedando, por tanto, notificados y advertidos que, si dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto, no satisfacen sus descubiertos, serán expedidas las pertinentes certificaciones de descubiertos a los efectos del correspondiente procedimiento ejecutivo.

**CONTRIBUYENTES**

Número	Nombres	Ultimo domicilio conocido	Débito
792	Jesús Carrera Santamaría	Raherma, 3, 1.º-B	178,—
794	Gloria Anieva Rodríguez	M. Hermida, 3, 3.º-B	178,—
795	Manuel Saiz Arce	Amaro, 6, 4.º	178,—
801	Licerio Gutiérrez Seco	Raherma, 3, 4.º-C	161,—
806	José María Bustamante Díez	Raherma, 3, 2.º-D	162,—
810	Gregorio Alonso Herrero	G. Moscardó, 3	162,—
826	Nazario Diego Portilla	Raherma, 5, 2.º-C	158,—
829	Esteban Gómez Salas	Raherma, 5, 6.º-C	158,—
835	Marcos Diego Portilla	Raherma, 5, 7.º-D	162,—
846	Salvadora Crespo Seco	Pedreña	186,—
856	José María Bustamante Díez	Raherma, 7, 7.º-C	162,—
861	Nicolás Alonso Fernández	B.º Estación N. Montaña	162,—
952	Antonio Puerta Sánchez	G. Dávila, S. Francisco, Blo. 14, 1.º izda.	1.034,—
1.008	Marcelino Sánchez Fernández	Paseo Torres, 76, Torrelavega	616,—
1.034	Dolores Herrera Fernández	Alcarite y Pedreguera, 12, Santoña	1.572,—
1.078	José Lanza Abascal	Cazoña, 5, 1.º	326,—
1.079	Francisco Sanz Tejera	Alta, 5.º derecha G	326,—
1.099	Constructora Asón, S. A.	Villarías, 10, Bilbao	44.504,—
1.138	Manuel Martínez García	Grupo S. Francisco, 39, 1.º izquierda	890,—
1.165	Cooperativa Viviendas Bahía	C. de la Barca, 17	238.370,—
1.167	Víctor Larracochea Víctor	Residencia Escorial, Laredo	11.145,—
1.192	Cándido Sevilla Enciso	Carretera Alfaro, s/n, Arnuelo	744,—
1.213	Amador Barragán Ferrero	Encina B., 4, 3.º-C	124,—
1.217	Dolores Alonso Rodríguez	J. Herrera, 24, hoy 3	6.077,—
1.225	Fermín Sánchez González	Cádiz, s/n.	14.008,—
1.227	Josefa Cuevas Requivila	Rualasal, 3, 1.º derecha	996,—
1.231	Fernando Corchado Puerto	Rualasal, 3	935,—
1.244	María Fernández Cagigas	Isabel II, 30, 5.º izquierda	7.179,—
1.286	Agustina Duque Lorenzo	M. Hermida, 40, 6.º	116,—
1.296	Nicolás Fernández Cuétara	C. Sotelo, 5	3.270,—
1.304	José Vigón Olías	Rualasal, 3, 6.º derecha	918,—
1.307	Carmen Muñoz, viuda de Sainz	Rualasal, 3, 5.º derecha	918,—
1.310	Enriqueta Somohano Balmori	J. Herrera, 17, 3.º derecha	1.068,—
1.313	Pedro Gómez Casares	G. Dávila, 160, Blla.	302,—
1.380	Domitilo Luengo Santos	Vioño, Piélagos	577,—
1.455	Francisco Díaz Pérez	M. Hermida, 2, 5.º-A	159,—
1.512	José Luis Martínez Mazón	Canales, 7, Udías	252,—
1.515	Emilio López Rodríguez	Padre Rábago, 5, 2.º-I	245,—
1.517	José Félix Martín Navamuel	Padre Rábago, 5, 4.º-H	369,—
1.555	Purificación Fernández López	Montevideo, 1-G, planta baja-A	1.294,—
1.616	Rafael Izquierdo Mazón	Cabo Mayor, Llamucas, Cueto	277,—

Santander, 14 de octubre de 1968.—El Administrador de Tributos (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUZGADO MUNICIPAL  
NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don José-Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del distrito número uno de Santander,

Hace saber: Que en ejecución de sentencia del juicio de cognición número 229 de 1968, promovido por don Fermín Madrazo Udías, contra don Gilbert Hamel, mayor de edad, industrial, vecino que fue de Laredo, calle de José María de Pereda, número 2, y hoy ausente en paradero ignorado, sobre reclamación de cantidad, se embargaron como de la propiedad de dicho demandado y sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

- Noventa y seis cuchillos sierra.
- Cien tenedores, marca I. San Miguel, San Sebastián.
- Ciento una cucharas, marca I. San Miguel, San Sebastián.
- Cuatro cucharones para sopa.
- Un cucharón para sopa, más pequeño.
- Tres cucharas de servir.
- Una pala de pescado.
- Una pala para huevos.
- Un tenedor de pescado, de servir.
- Una cucharilla coktelera.
- Un abridor de botellas, con mango de cuerno.
- Noventa y siete cucharillas de postre.
- Veintiún cucharillas de café.
- Noventa y cuatro cuchillos de postre.
- Ciento un cuchillos de pescado.
- Noventa y nueve tenedores de pescado.
- Noventa y seis tenedores de postre.
- Setenta y siete copas para helado.
- Cinco tenazas para marisco.
- Dos cubos para hielo, con sus pinzas respectivas de aluminio anodizado.
- Dos pinzas (tenedor-cuchara), para servir.
- Cuatro cucharas soperas.
- Una pala y tenedor de pescado.
- Un aparato para helado, para servirlo en bolas.
- Un cuchillo eléctrico, con motor acoplado, marca Westinghouse, modelo XHKN-1.
- Un aparato eléctrico para mayonesa y salsas, de la misma marca que el anterior, modelo XHMO-5.
- Treinta y ocho bandejas, de diversos tamaños.
- Dos ceniceros de pie.

Veintidós discos de 33 r. p. m. long play microsurdos.

Siete discos de 45 r. p. m. microsurdos.

Todo lo reseñado y no especificado es material de acero inoxidable. (Valorado globalmente en 16.400 pesetas).

**Advertencias y condiciones**

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal (Palacio de Justicia) el día catorce de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el remate podrá verificarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Santander a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José-Manuel Balboa Cobo.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Derechos de inserción e impuestos: 586 pesetas.

**AYUNTAMIENTO  
DE POLACIONES****ANUNCIO**

El día veintitrés de noviembre próximo, a las horas que seguidamente se dirán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este valle, las subastas de aprovechamientos forestales, debidamente autorizadas, para las entidades locales menores de este término municipal, bajo la presidencia del de la respectiva Junta Vecinal o vocal en quien delegue, con la asistencia del señor alcalde del Ayuntamiento, de un funcionario de Montes y del secretario habilitado de la respectiva entidad, que dará fe del acto.

A las once horas: 200 hayas, aforadas en 180 metros cúbicos de madera, del monte Casavilla y otros, número 27 del Catálogo, de la pertenencia de la entidad local de Belmonte, bajo el tipo base de licitación de 66.600 pesetas.

A las once y quince minutos: 95 robles, aforados en 87 metros cúbicos de madera, del monte Casal y otros, número 29 del Catálogo, de la pertenencia de la entidad local de Puente

Pumar-Lombraña, bajo el tipo base de licitación de 46.110 pesetas.

A las once y treinta minutos: 125 hayas, aforadas en 199 metros cúbicos de madera, del mismo monte y pertenencia, bajo el tipo base de licitación de 109.450 pesetas.

A las once y cuarenta y cinco minutos: 110 hayas, aforadas en 276 metros cúbicos de madera, del monte Verdugal y otros, número 30 del Catálogo, de la pertenencia de la entidad local de Salceda, bajo el tipo base de licitación de 85.560 pesetas.

A las doce: 10 robles, aforados en 13 metros cúbicos de madera, del monte Robledo y otros, número 31 del Catálogo, de la pertenencia de la entidad local menor de San Mamés, bajo el tipo base de licitación de pesetas 5.070.

A las doce y quince minutos: 300 hayas, aforadas en 216 metros cúbicos de madera, del monte Las Tejeras y otros, número 34 del Catálogo, de la pertenencia de la entidad local de Úznayo, bajo el tipo base de licitación de 64.800 pesetas.

El precio índice es el resultante del aumento del 25 por 100 en el tipo base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas, publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia, 105, de 31 de agosto de 1960, y 101, de 24 de agosto de 1962, y al de las económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Las subastas se adjudicarán a riesgo y ventura para el adjudicatario, no admitiéndose reclamación alguna sobre el número de árboles señalados y volumen aforado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y en horas de nueve a trece, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el veintidós de noviembre anterior a la subasta, a las trece horas, reintegradas con timbre correspondiente, sello municipal y póliza de la Mutuality de Funcionarios de igual cuantía, acompañando declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y del resguardo del ingreso del 2 por 100 del precio de tasación en concepto de fianza provisional, elevándose al 25 por 100 del precio de

adjudicación quien resulte adjudicatario, para responder de las formalidades de la misma, siendo de su cuenta todos los gastos que se originen, timbre, formalización de contrato, etcétera.

En el caso de que alguna o todas las subastas relacionadas resultaren desiertas, se celebrará nueva subasta en las mismas condiciones, al sexto día hábil, concretamente el día 30 de noviembre, a las mismas horas, terminando el plazo de presentación de plicas a las trece horas del día 29 de noviembre.

Polaciones a 23 de octubre de 1968.  
El alcalde (ilegible). 1.838

Derechos de inserción e impuestos: 691 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Resolución del Ayuntamiento de Enmedio por el que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de ocho escuelas y cuatro viviendas en el pueblo de Matamorosa.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de ocho escuelas y cuatro viviendas del pueblo de Matamorosa por un presupuesto de 3.808.880,60 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto, 76.177,61 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor de adjudicación.

Expediente: Está de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución de obras: Dieciocho meses.

Garantía: Del 4 por 100 por el período de ejecución.

Gastos: Los de anuncio, formalización de contrato, etc., que serán de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, dentro de los diez días hábiles, por razones de urgencia, siguientes a aquel en que aparezca este Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación en la Casa Consistorial, ante la mesa constituida.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... años de edad, estado ....., profesión ....., natural de ....., vecino de ....., con residencia en ....., enterado

del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... del año actual, referente a la subasta de obras de construcción de ocho escuelas y cuatro viviendas para maestros en el pueblo de ....., así como del proyecto, del presupuesto y condiciones que han de regir para la citada subasta, se compromete a ejecutar mencionadas obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a referidas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Enmedio, 24 de octubre de 1968.—  
El alcalde, Pablo González.—El secretario (ilegible). 1.835

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día 22 de noviembre próximo tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Enmedio las subastas de los productos forestales siguientes:

A las doce: 15 estéreos de avellano, del monte "Dehesa", perteneciente al pueblo de Aldueso, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas y precio índice fijado por la Superioridad.

A las trece: 225 hayas, del monte "Dehesa", sitio Dehesa, pertenecientes al pueblo de Cervatos, con un volumen maderable de 245 metros cúbicos y 122 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 187.420,00 pesetas y precio índice de 234.275 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior a la subasta, o sea, del día veintiuno, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y al modelo oficial vigente, y acompañadas del resguardo provisional, que consiste en el 10 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas son las dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y económicas de las entidades propietarias.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días, o sea, el día 29 del mismo mes de noviembre, a las mismas horas y con las propias tasaciones y volúmenes de la primera.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, no teniendo derecho el adjudicatario a reclamación alguna en cuanto a mediciones o volúmenes.

Enmedio, 24 de octubre de 1968.—  
El alcalde, Pablo González.. 1.834

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario de Sala de la Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que luego se hará mención se ha dictado sentencia que contiene los encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio sobre interdicto de obra nueva, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa, y seguidos entre partes: de la una, como demandante-apelante, don Emeterio Mencía García, mayor de edad, casado y vecino de Reinosa, representado en esta instancia por el procurador don Tomás Berrueco Quintanilla y defendido por el letrado don Eusebio Ruiz Tejedor, y de la otra, como demandados - apelados, don Mauro Garrido Barrio y doña Alejandra Garrido Santiago, mayores de edad, viudo y casada, vecinos de Reinosa, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a ellos, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor juez de Primera Instancia de Reinosa.

Parte dispositiva.—Que revocamos la sentencia dictada por el señor juez de Primera Instancia de Reinosa con fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete en los autos de que dimana este rollo de Sala; y estimando la demanda formulada en representación de don Emeterio Mencía García contra don Mauro Garrido Barrio y su hija, doña Alejandra Garrido Santiago, declaramos haber lugar al interdicto de obra nueva, y, en consecuencia, ratificamos la suspensión decretada por providencia de siete de junio último, debiendo el señor secretario del mismo extender diligencia del estado, altura y demás condiciones en que se halle, apercibiendo a los demandados con la demolición a su costa de lo que allí en adelante se edificare. A su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado de Instancia con certifica-

ción de la presente resolución y su correspondiente carta-orden, a efectos de su ejecución y cumplimiento. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará a los litigantes no comparecidos, en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, y siempre que, dentro del término de quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta.—Germán Cabeza.—José Hermenegildo Moyna.—Daniel Sanz.—(Rubricados).

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico.—Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente en Burgos a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Por mi compañero señor Molina (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 549 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1968:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de asuntos de trámite, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias devengadas por personal de la carpintería.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Abonar el 80 por 100 del importe de un tratamiento médico a que ha sido sometida la esposa de un funcionario municipal.

Jubilar, por invalidez, al policía municipal don José Luis Pascual Cervera.

Autorizar a don Manuel Láinz las obras de reforma comercial en Hernán Cortés, número 9.

Autorizar a don Manuel Casas Clemente las obras de reforma de facha-

da del comercio Simago, S. A., en el bajo del inmueble número 23-25 de Jesús de Monasterio.

Autorizar a don Manuel Alonso Helguera las obras de reforma comercial en Carlos Haya, 7-9.

Pasar a la Comisión de Policías propuestas de la de Obras sobre autorización a don César Pascual Nieto y a don José Lavín Acebo para la apertura de una puerta cada uno al exterior de los cajones números 47 y 43 del Mercado del Este.

Santander, 5 de octubre de 1968.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández Regatillo y Basave.

1.760

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la construcción de una piscina municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.

Ribamontán al Monte a 19 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.820

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, por transferencia, dentro del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante el cual pueden formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mazcuerras, 22 de octubre de 1968. El alcalde (ilegible).

1.845

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino don Angel Leonardo Bustamante ha solicitado la cons-

trucción de una nave industrial para instalar un taller de carpintería en La Pesquera.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Laredo, 26 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.855

Derechos de inserción e impuestos: 111 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario que ha de regir la vida económica de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para maestros y adaptación de otra escuela en el pueblo de Mata, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme a lo ordenado en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, por los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del mencionado texto legal.

San Felices de Buelna a 25 de octubre de 1968.—El alcalde, F. González.

1.854

### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Por el plazo de quince días se abre información pública con el fin de que, por aquellas personas que así lo estimen preciso, se formulen las reclamaciones pertinentes en relación a la venta de una parcela de terreno de los propios del pueblo de Nestares, de este Municipio, al sitio de El Coto, de 224 metros superficiales.

Enmedio a 25 de octubre de 1968. El alcalde, Pablo González.

1.858

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968